



DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

Bitácora: 08/G1-0100/05/20

Oficio N°: SG.LP.08-2020/1957

Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Chihuahua, Chihuahua, a 04 de junio de 2020

PDTE. DEL COMISARIADO EJIDAL EJIDO VOLCANES

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 14 de Mayo de 2020 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° SG.FO.08-2020/20 de fecha 18 de Febrero de 2020 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
EJIDO LOS VOLCANES, Bocoyna, P-08-009-VOL-001/16, madera en rollo diámetros gruesos, <i>Pinus sp.</i> , (Pino), 1,089.000 Metros cúbicos rollo	100	54	153	22806001	22806098
EJIDO LOS VOLCANES, Bocoyna, P-08-009-VOL-001/16, madera en rollo diámetros gruesos, <i>Pinus sp.</i> , (Pino), 1,089.000 Metros cúbicos rollo	100	54	153	22806100	22806101
EJIDO LOS VOLCANES, Bocoyna, P-08-009-VOL-001/16, madera en rollo diámetros delgados, <i>Pinus sp.</i> , (Pino), 855.000 Metros cúbicos rollo	86	164	249	22806102	22806179
EJIDO LOS VOLCANES, Bocoyna, P-08-009-VOL-001/16, tutor, <i>Pinus sp.</i> , (Pino), 121.000 Metros cúbicos rollo	12	10	21	22806187	22806198
EJIDO LOS VOLCANES, Bocoyna, P-08-009-VOL-001/16, madera en rollo diámetros delgados, <i>Pinus sp.</i> , (Pino), 855.000 Metros cúbicos rollo	86	164	249	22806199	22806206
EJIDO LOS VOLCANES, Bocoyna, P-08-009-VOL-001/16, Leña, <i>Quercus spp.</i> , (Encino), 79.000 Metros cúbicos	8	7	14	22806207	22806214
EJIDO LOS VOLCANES, Bocoyna, P-08-009-VOL-001/16, madera en rollo, <i>Quercus spp.</i> , (Encino), 52.000 Metros cúbicos rollo	7	4	10	22806215	22806221

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2020.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005.

De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005 deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.





DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

Bitácora: 08/G1-0100/05/20

Oficio N°: SG.LP.08-2020/1957

Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Chihuahua, Chihuahua, a 04 de junio de 2020

ATENTAMENTE
EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA
PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES

ING. GUSTAVO ALONSO HEREDIA SAPIÉN

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 84 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEL TITULAR DE LA DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 17 BIS Y OCTAVO TRANSITORIO DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2018, PREVIA DESIGNACIÓN FIRMA EL PRESENTE EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES.

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

- C.c.e.p. Secretario de Desarrollo Rural de Gobierno del Estado.- Presente
- Delegado de la Profepa en Chihuahua.- Presente
- Gerente Estatal de la Conafor.-Región VI.- Presente

GAHS/RCD/gpe

09/06/20
RECEBIDO

